



I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA
N° 016/2011
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA : 07 DE JUNIO DEL 2011
HORA : 09:30 HORAS
LUGAR : SALA DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES:

- SR. JOSE TORRES UMAÑA
- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

PRESIDENTE:

- SR. MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ

SECRETARIO CONCEJO:

- SR. MARIO OSORIO MERINO

T A B L A

- 01.- OBSERVACION ACTA SESION ANTERIOR**
- 02.- CORRESPONDENCIA**
- 03.- CUENTA SR. PRESIDENTE**
- 04.- CUENTA DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES**
- 05.- CUENTA COMISIONES**
- 06.- PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:**
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SAÑUD
 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
- 07.- VARIOS**

1.- OBSERVACIONES ACTA SESION ANTERIOR:

El Concejal Sr. José Torres, observa que en pág 8) inciso 3º) línea 2), dice colaboración y debe decir celebración

2.- CORRESPONDENCIA:

El Sr. Presidente, señala que en los respectivos Casilleros se ha dejado la correspondencia que se ha recibido para los señores Concejales y que no tiene correspondencia que tratar en Concejo.

3.- CUENTA SR. PRESIDENTE:

No hay.

4.- CUENTA COMETIDOS SRES. CONCEJALES:

No hay.

5.- CUENTAS COMISIONES

No hay.

6. - PROPOSICION Y ACUERDO DE TABLA:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SAÑUD**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN**

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD

Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Municipalidad:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AUMENTAR GASTO

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	S. ASIG	S.S.ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$ AUMENTAR
24	03	101	002		Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas A Servicios Incorporados a su Gestión ¹ A Salud	3.550
					Prog. Gestión Aporte Extraordinario al Depto. Salud, para gastos de Funcionamiento (Combustible y Consumos Básicos)	
TOTAL AUMENTO						3.550

DISMINUIR GASTO

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	S. ASIG.	S.S.ASIG	DENOMINACIÓN	M\$ DISMINUIR
21	01	001	001		Gastos en Personal Personal de Planta Sueldos y Sobresueldos	1.200
					Sueldos base Saldo No Contratación Administrador Municipal Prog. Gestión	
			007	001	Asignaciones del D.L. N° 3.551. de 1981 Asignación Municipal. Art. 24 y 31 DL.N° 3.551. de 1981 ¹ Saldo No Contratación Administrador Municipal Prog. Gestión	800
22	06	005			Bienes y Servicios de Consumo Mantenimiento y Reparaciones Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.550
					Prog. Gestión	
TOTAL DISMINUCIÓN						3.550

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AUMENTAR GASTO

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$ AUMENTAR
22	09		003		Bienes y Servicios de Consumo Arriendos Arriendo de Vehículos Prog. Servicios Comunitarios Arriendo Camión Aljibe, para traslado agua a la Comunidad, por 2 meses.- \$ 1.300.000 + IVA= 1.547.000 Mensual.	3094
TOTAL AUMENTO						3.094

DISMINUIR GASTO

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	S.	ASIG.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$ DISMINUIR
22	05			001		Bienes y Servicios de Consumo Servicios Básicos Electricidad Gestión M\$ 1000 Serv. Comunitarios M\$ 1000	2.000
				002		Agua Serv. Comunitarios M\$ 1094	1.094
TOTAL DISMINUCIÓN							3.094

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTAR INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
13	03				Transferencias para Gastos de Capital De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	
		002			Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			001		Construcción Cancha de Rayuela Techada El Rosal.	34.456
TOTAL INGRESOS						34.456

AUMENTAR GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	S.S. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
31	02				Iniciativas de Inversión PROYECTOS	
		004			OBRAS CIVILES	
			075		Construcción Cancha de Rayuela Techada El Rosal.	34.456
TOTAL GASTOS						34.456

040/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias de Municipalidad.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias Depto. de Salud:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2011 N° 11

GASTOS DISMINUYEN

SUB. ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$
21				GASTOS EN PERSONAL	
	01			PERSONAL DE PLANTA	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
		001		Sueldo Base	17.000
		004		Asignación de Zona	
			002	Asig. Zona Art. 26 Ley N° 19378	2.600
		008		Asignacion de Nivelacion	
			002	Planilla Compl. art. 4 y 11 Ley N° 19598	250
		015		Asignación Sustitutivas	
			001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	500
		019		Asignación por Responsabilidad	
			002	Asignación Responsabilidad Directiva	700
		028		Asig. De Estimulo Personal Medico	
			002	Asig. Por Desempeño Dificil Art. 28 Ley N° 19.378	2.300
		031		Asignación de Experiencia Calificada	
			002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	100
		044		Asig. De Atención Primaria Municipal	
			001	Asig. Atenc. Primaria de Salud Art. 42	17.000
		999		Otras Asignaciones	
			001	Otras Asignaciones	900
				TOTAL GASTOS DISMINUYEN	41.350

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$
21				GASTOS EN PERSONAL	
01				PERSONAL DE PLANTA	
	002			Aporte del Empleador	
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.000
02				PERSONAL A CONTRATA	
	001			Sueldos y Sobresueldos	
		001		Sueldo Base	15.280
		004		Asignación de Zona	
			002	Asig. Zona Art. 26 Ley N° 19378	1.400
		014		Asignación Sustitutivas	
			001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	200
		018		Asignación por Responsabilidad	
			001	Asignación Responsabilidad Directiva	1.250
		027		Asig. De Estimulo Personal Medico	
			002	Asig. Por Desempeño Dificil Art. 28 Ley N° 19.378	700
		042		Asig. De Atención Primaria Municipal	
			001	Asig. Atenc. Primaria de Salud Art. 42	15.280
	002			Aporte del Empleador	
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.700
23				CxP PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	
01				Prestaciones Previsionales	
	001			Desahucios e indemnizaciones	540
TOTAL GASTOS AUMENTAN					41.350

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2011 N° 12

INGRESOS AUMENTAN POR MAYOR APORTE MUNICIPAL.

SUB. ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA.
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
	03				
		101		De la Municipalidad a Servicios Traspasados	3.550
				TOTAL INGRESOS AUMENTAN	3.550

GASTOS AUMENTAN

SUB. ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
		001		Para Vehículos	2.000
	05			SERVICIOS BASICOS	
		001		Electricidad	1.300
		005		Telefonía Fija	150
		006		Telefónica Celular	100
				TOTAL GASTOS AUMENTAN	3.550

041/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias Depto. de Salud.

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los señores Concejales, el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2011** del Servicio de Salud de Ñuble al Personal de Atención Primaria de Salud de Pinto, que es financiado por dicho Servicio.

042/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se **ACUERDA Aprobar** el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2011**, del Servicio de Salud de Ñuble al Personal de Atención Primaria de Salud de Pinto, que es financiado por dicho Servicio.

Dicho Programa pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN

Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias Depto. de Educación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
POR MAYOR INGRESO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
COMUNAL PINTO**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	\$ AUMENTO
					<u>INGRESOS</u>	
05	03	099			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS De Otras Entidades Públicas (Ley N° 20.501 Art. 19 Transitorio Calidad y equidad de la Educación	22.749.621
					TOTAL AUMENTO	22.749.621

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNAL PINTO**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	\$ AUMENTO
GASTOS						
21	03				GASTOS EN PERSONAL	
		004			OTRAS REMUNERACIONES	
					Sueldos	21.749.621
22	04				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		010			MATERIALES DE USO O CONSUMO	
					Materiales para Mantenim. y Rep. de Inmuebles	1.000.000
TOTAL AUMENTO						22.749.621

**MODIFICACION INTERNA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNAL PINTO**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	\$ DISMINUCION
GASTOS						
22	04				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		002			MATERIALES DE USO O CONSUMO	
					Textos y Otros Materiales de Enseñanza	600.000
TOTAL DISMINUCION						600.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	\$ AUMENTO
GASTOS						
29	07				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		001			PROGRAMAS INFORMATICOS	
					Programas Computacionales	600.000
TOTAL AUMENTO						600.000

043/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Modificaciones Presupuestarias Depto. de Educación.

7.- VARIOS:

El Sr. Presidente propone a los señores Concejales adoptar el Acuerdo de pagar Viático de Cometidos de los siguientes Concejales:

- **SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS**, Cometido Concepción, Reunión, el 25 de Mayo del 2011, Directorio Comisión Concejales Regional.
- **SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS**, Cometido a Chillán, el día 02 de Junio del 2011, Reunión Ñuble Región.
- **SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ**, Cometido a Chillán, el día 03 de Junio del 2011, Región Ñuble Región.
- **SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN**, Cometido a Chillán, el 03 de Junio del 2011, Reunión Ñuble Región.

044/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA pagar Viático de Cometidos de los Concejales antes mencionados.

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Solicitudes de Subvención por los montos que se indican:

INSTITUCION	MONTO APROBADO M\$	FOLIO	LIBRO
Agrupación del Adulto Mayor Nuevo Amanecer	150.-	39	1
Comité Ganaderos de Pinto	100.-	28	2
Asociación de Funcionarios Municipales de Pinto	100.-	71	1
Agrupación de Arrieros y Criadores del Valle de Atacalco	100.-	43	2
Agrupación Tiaren Nege-Nege Flor Bonita	100.-	NO	NO
Junta de Vecinos Lucia Hiriart	100.-	27	2
Junta de Vecinos Loma Blanca	100.-	77	1
Agrupación Padres de Niños con Necesidades Educativas Especiales Asociados a Discapacidad APADI	100.-	78	1

COANIQUEM	100.-	23	1
Agrupación Adulto Mayor Cuatro Esquinas El Cardal	70.-	33	2
Damas Progresistas	70.-	28	1
Unión Comunal de Adulto Mayor	70.-	49	1

045/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las SUBVENCIONES solicitadas y por los montos anteriormente señalados.

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las Solicitudes de Patentes Comerciales y Transferencia de la Patente:

- Patente Comercial de **ESTAURANT**, letra C) a nombre de la Sra. **ANA DEL TRANSITO RIQUELME DURAN**, RUT. N° 9.567.196-9, domiciliado en Avda. Santa María N° 501 de la Comuna de Pinto.

- Patente Comercial de **RESTAURANT DE TURISMO**, letra I) a nombre de la Sra. **VERONICA ANGUITAHERNANDEZ**, RUT. N° 15.279.684-6, domiciliado en Avda. Santa María N° 250 de la Comuna de Pinto.

- Transferencia de la Patente de Alcohol de **MINIMERCADO**, letra H), Rol N° 4-00129 de la Sra. **ABELINA CARRASCO CARRASCO Y OTRA**, a nombre de las **SRAS. ABELINA MERCEDES CARRASCO CARRASCO Y MARIA PATRICIA BRAVO CARRASCO**, RUT. N° 50.487.080-4, domiciliado en sector El Rosal Km. 28 ½ de la Comuna de Pinto.

- Transferencia de la Patente de Alcohol de **MINIMERCADO**, letra H), Rol 4-00129, del Sr. **RAFAEL PONCELL** a nombre de la **SRTA. YESICA CHAVEZ GONZALEZ**, RUT. N° 13.379.352-6, domiciliado en Luis Uribe S/N° de la Comuna de Pinto.

046/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las presentes Solicitudes de Patentes Comerciales y Transferencias de Patentes, antes mencionadas.

El Sr. Presidente informa de Invitación de la Asociación de Municipalidades a participar de en el X Congreso Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Santiago, los días 28, 29, 30 de Junio y 1° de Julio del 2011, con pago de Inscripción de \$ 170.000.- por participante,

047/2011

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA la Asistencia de los Concejales Sr. MANUEL GUZMAN AEDO, SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN y SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS para que participen en el X Congreso Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Santiago, los días 28, 29, 30 de Junio y 1° de Julio del 2011, con pago de Inscripción de \$ 170.000.- por participante, por concepto de Viático 100% días 28, 29, 30 de Junio y 40% día 01 de Julio del 2011 y devolución de pasajes, con anticipo de viático de \$ 100.000.-

048/2011

A objeto regular mediante Decreto Alcaldicio la subida y bajada de los vehículos hacia y desde Las Termas, para posteriormente regularlas en la Ordenanza Municipal, se ACUERDA lo siguiente:

- **TRAMO : Desde Las Trancas a Las Termas, los fines de semana y feriados.**
- **HORARIOS SUBIDA: Lunes a Viernes, tránsito doble vía.
Sábado, Domingo y Festivos desde 8:00 y 14:00 horas.**
- **HORARIO BAJADA: Desde 15:00 a 20:00 horas**

Además, en temporada alta, de vacaciones de Invierno (Julio), los días Viernes existirá un horario especial de sólo subida entre las 21:00 a 24:00 horas, en el tramo Las Trancas a Las Termas, por lo que se prohíbe el tránsito de bajada de los Centros de Ski desde las 19:00 horas.

Se autorizará el funcionamiento de Cadeneros en la RECTA MERCHANT, HOSTERIN, CALICHERA Y EMERGENCIA, según indicencias climáticas, con prohibición de instalación a menos de 200 metros de una curva. Entre otras disposiciones que contendrá el Decreto Alcaldicio, estas medidas a disposiciones, son las más relevantes.

Respecto a otras materias, que se deben insertar en la Ordenanza Municipal, se concluye tratarlo en una Sesión Extraordinaria con la Ordenanza Municipal a la vista a sugerencia del Concejal Sr. Roberto Oyarce.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce plantea su inquietud respecto al Sumario Administrativo al Sr. Jorge Boudón. Al respecto, el Sr. Presidente señala que se encuentra concluido y en la etapa de Notificación.

En otra materia, el Concejal Sr. Roberto Oyarce plantea su inquietud respecto a cambios en el Depto. Social.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que el FOSIS Regional desvinculó de sus funciones a la Asistencia Social Srta. Silvia Costa y debido a una Supervisión en que encontró atrasos en el Programa Puente y que se esta llamando a Concurso para proveer dicho cargo y a su vez, señala que la actual DIDECO estará hasta el 30 de Junio y que después asumirá en dicho cargo una Socióloga.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce plantea su inquietud, respecto a la Carta enviada por el Colegio Francisco de Asís, que les llegó a todos los Concejales y que dice relación con la no atención de sus alumnos en el Consultorio. Al respecto, el Sr. Presidente señala que no es efectivo, ya que el Consultorio atiende a todos, incluidos los alumnos del Colegio Francisco de Asís, ya que las instrucciones en ese sentido están impartidas por escrito desde hace bastante tiempo, con respecto a la atención de todos los vecinos y en cuanto a la vacunación a los niños del Colegio San Francisco de Asís, no se realizó porque el Colegio no había solicitado los permisos correspondientes a cada una de los apoderados. En cuanto al tema de los alumnos del Programa

de Prevención de Drogas y Alcoholismo, éste partió el año 2008, que empezó a trabajar el año 2009 y 2010, periodo en el cual se produjeron algunas anomalías y que se realizará una Investigación Sumaria para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades administrativas al respecto.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce, plantea su inquietud respecto a una declaración del Alcalde de Pinto, que apareció en el Diario La Discusión en que señala que se construirán 2 torres en Las Termas. Al respecto, el Sr. Presidente señala que lo que declaró fue de un ante-proyecto presentado a la Dirección de Obras, que ellos hablan de 2 torres, pero que él se refirió a un anteproyecto de 2 Edificios, que se deben ajustar a las normas del Plan Seccional, que es el instrumento legal que regula las construcciones en el sector precordillerano, proyecto que se debe aprobar en la Dirección de Obras si su cumple con la normativa legal del Plan Seccional.

Respecto a esta materia, el Concejal Sr. Roberto Oyarce sugiere tener una reunión con los Arquitectos del Municipio, los habitantes del sector precordillerano, representadas por parte de vecinos para analizar este Plan Seccional.

El Concejal Sr. Alejandro Bastías, plantea su inquietud respecto al juicio por la muerte de 2 personas, causadas por un camión municipal hace algunos años. Al respecto el Sr. Presidente señala que aún no está resuelto, ya que el Abogado que representa al Municipio presentó apelación en la Corte Suprema.

En otra materia, el Concejal Sr. Alejandro Bastías destaca el buen trabajo que el Municipio realizó en el Camino Los Pellines hasta el Puente Mañigal. A su vez, señala que las panderetas de la Escuela de Recinto, se encuentran en muy mal estado y las que no están en el suelo, las otras se están cayendo. Señala que se colocaron señaléticas, indicando el peligro acercarse. Asimismo plantea su inquietud respecto a conversaciones que ha tenido con personas de Recinto, sobre el comportamiento del Sr. Jorge Boudón últimamente en el sector de Recinto, que prácticamente ha sido peor que antes de ser sumariado y que debiera preocuparse de las Panderetas por el peligro que reviste para los alumnos y no preocuparse de detalles que no tienen mayor relevancia.

A continuación, el Concejal Sr. Alejandro Bastías plantea su inquietud respecto a la reunión que tuvo el Alcalde, con el Ministro de Agricultura por el tema de los arrieros. Al respecto, el Sr. Presidente señala que el Sr. Ministro los recibió, al mismo tiempo los contactó con el Director Nacional de CONAF y señala que esta listo el anteproyecto que permitirá subir animales a la Reserva Forestal y que la respuesta debieran recibirla en los próximos días para estas veranadas.

Finalmente, el Concejal Sr. Alejandro Bastías resalta y destaca el buen resultado del trabajo con la Motoniveladora y el rodillo en el Camino El Cerrillo, que quedo en excelentes condiciones, ya que con la lluvia no sufrió ningún daño.

El Concejal Sr. Manuel Guzmán señala que le encomendó la familia Ferrada Ferrada de la Villa Primera, que entregara públicamente los agradecimientos al Sr. Alcalde por su preocupación en un tema familiar.

En otra materia, el Concejal Sr. Manuel Guzmán, plantea su inquietud respecto a un trabajo que se realizaría en la Ruta a Las Termas. Al respecto, el Sr. Presidente señala que el trabajo que se realizará, consiste en una nueva carpeta asfáltica desde Pinto-Recinto.

A continuación, el Concejal Sr. Manuel Guzmán, plantea su inquietud respecto a un Proyecto de Implementación del Liceo C-89 por M\$ 217.000.-. Al respecto, el Sr. Presidente señala que este proyecto iba enlazado con un Proyecto para construir un lugar donde se instalaría, pero lamentablemente la superficie del Liceo no da para poder hacerlo, por lo que para el Proyecto de Implementación se habilitaría una Sala del Gimnasio, donde estaba PRODESAL.

Acto seguido, el Concejal Sr. Manuel Guzmán sugiere ver con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos la posibilidad de empadronar las Carretelas. Al respecto, el Sr. Presidente le encomienda al Concejal Sr. Manuel Guzmán, se encargue de liderar este empadronamiento, quien señala que acepta gustosamente.

El Concejal Sr. José Torres señala que reitera la petición del Informe solicitado hace bastante tiempo que se refiere al Proyecto de la Plaza y de la Licitación de Aseo, para saber cual es la responsabilidad y el servicio que cubre la Empresa. A su vez, solicita Informe de la función de los Funcionarios del Consultorio.

En otra materia, el Concejal Sr. José Torres, consulta sobre los Talleres que ganaron la Licitación para la reparación de los vehículos y maquinaria municipal.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que los Talleres que fueron favorecidos con la licitación son:

- Taller del Sr. Luis Ferrada
- Taller del Sr. Heraldo Sepúlveda
- Taller del Sr. Jaime Baeza
- Taller del Sr. Héctor Lagos Sepúlveda.

A continuación, el Concejal Sr. José Torres plantea su inquietud respecto a una reunión que el Alcalde había tenido con el Grupo Habitacional Juan Pablo II.

Al respecto, el Sr. Presidente le señala que las personas que tengan alguna inquietud se dirijan a los Dirigentes, quienes tienen toda la información.

En otra materia, el Concejal Sr. José Torres sugiere al Sr. Presidente que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se gestione un proyecto de Capacitación para Dirigentes de Organizaciones Vecinales y Comunitarias. Al respecto, el Sr. Presidente señala que eso esta Programado para el 2º Semestre de este año.

Respecto al Balance Trimestral de Ejecución Presupuestaria, el Concejal Sr. José Torres plantea su inquietud por el bajo ingreso del Item en Urbanización y Construcción. Al respecto, el Sr. Presidente señala que corresponde a los Derechos de Construcción y que esta en estudio un proyecto para postularlo a una licitación a una Empresa para que realice la cobranza de los derechos de construcción.

Al mismo tiempo, el Concejal Sr. José Torres solicita que el Informe de Ejecución Presupuestaria se les haga llegar esta vez en forma oportuna.

El Concejal Sr. Marcelo Ruiz plantea su inquietud respecto a la fecha en que se entregarán las Obras de la Plaza de Armas que se encuentran en ejecución. Al respecto, el Sr. Presidente señala que dichas obras se encuentran en plena ejecución y están dentro de los plazos.

En otra materia, el Concejal Sr. Marcelo Ruiz plantea su inquietud respecto al lugar en que funcionaría la Oficina de Correos. Al respecto, el Sr. Presidente señala que la idea es que funcione en una Oficina colindante a los Baños Públicos.

El Concejal Sr. Juan C. Jiménez, señala que el viernes pasado asistió en la ciudad de Chillán a una reunión de ÑUBLE REGIÓN, en la cual le quedó muy claro que si se concretara este anhelado proyecto, sería muy beneficioso para todas las comunas, por la mayor cantidad de recursos económicos que recibirían las Comunas que actualmente la Provincia de Ñuble, que integran permitirían, sin deuda alguna, desarrollo y progreso para cada una de ellas, mejorando con ello la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo tanto, hay que apoyar este proyecto, hay que trabajar y luchar unidos, alcaldes, parlamentarios, empresarios, organizaciones comunitarias, etc. A su vez, destaca la brillante y clara exposición que realizó el expositor que le correspondió exponer este tema.

En otra materia, el Concejal Sr. Juan C. Jiménez señala que respecto al tema o sistema educacional de Pinto, existe una luz que va bien encaminada, que habla bien de esta administración y por supuesto del Alcalde de turno, se habla bien de la locomoción colectiva para los estudiantes de Pinto y también hablaría bien, que como Concejo en el día de mañana se pudiera tomar una determinación para cerrar algunas Escuelas de baja matrícula y es una idea que la propone al Concejo como una forma de bajar costos operacionales del sistema educacional.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 11:50 horas.

MARIO OSORIO MERINO
Secretario del Concejo Municipal
Ministro de Fé

FIRMAN APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 016/2011
SRES. CONCEJALES

SR. JOSE TORRES UMAÑA

SR. MANUEL GUZMAN AEDO

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ

SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN

SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

MANUEL FDO. CHAVEZ GUIÑEZ
Presidente
Concejo Municipal

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fé

MFCHG/MOM/tta.

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Secretario Municipal